

25410 REAL DECRETO 2583/1981, de 4 de septiembre, por el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan XXIII», de Tarragona, en Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Barcelona.

El Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan XXIII», de Tarragona, ha solicitado la conversión de dicha Escuela en Escuela Universitaria de Enfermería. Dicha solicitud ha sido presentada conforme a lo previsto en las disposiciones vigentes ante la Universidad de Barcelona quien la ha remitido, favorablemente informada por su Junta de Gobierno, al Ministerio de Educación y Ciencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia oída la Junta Nacional de Universidades y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Aprobar la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Tarragona en Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita a la Universidad de Barcelona.

Artículo segundo.—La Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita, de Tarragona, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto y en el dos mil ciento veintiocho/mil novecientos setenta y siete, de veintitrés de julio, y, en su defecto, por los Estatutos Universitarios de la Universidad a que queda adscrita y su propio Reglamento.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar el Reglamento del Centro que se ajustará a lo establecido en el Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y en la Orden ministerial de diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictada en desarrollo del mismo.

Artículo cuarto.—En ningún caso la transformación de esta Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuela Universitaria de Enfermería podrá suponer incremento del gasto público, por sí o con ocasión de futuros convenios con la Administración del Estado o con sus Organismos Autónomos.

Artículo quinto.—El Ministerio de Educación y Ciencia dictará las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA

25411 ORDEN de 17 de septiembre de 1981 por la que se modifica el plan de estudios de la Facultad de Medicina, dependiente de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, relativa a cambio de curso de una asignatura del plan de estudios de la Facultad de Medicina, dependiente de la referida Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la modificación del plan de estudios (aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1976, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1977) de la Facultad de Medicina, dependiente de la Universidad de Extremadura, en el sentido de que la asignatura «Historia de la Medicina», que en el citado plan de estudios figura en quinto curso, pase al cuarto curso.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Universitaria Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25412 ORDEN de 22 de septiembre de 1981 por la que se concede la autorización definitiva a diversos Centros privados de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanza, profesiones y especialidades, así como la clasificación correspondiente que para cada uno se detalla, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso académico 1981-1982:

Cádiz

Localidad: Cádiz. Domicilio: Calle Venezuela, sin número. Denominación: Centro de Formación Profesional de la Caja de Ahorros. Titularidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz. Puestos escolares: 200. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid

Localidad: Madrid. Domicilio: Calle Ayala, 111. Denominación: Organización Profesional Española. Titularidad: «Organización Profesional Española, S. A.». Puestos escolares: 380. Grados: Primero y segundo. Clasificación: Habilitado. Enseñanzas: Primero, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; rama Hogar, profesión Jardines de Infancia; rama Sanitaria, profesión Clínica. Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, Secretariado y Contabilidad; rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional en primero y segundo grados.

Murcia

Localidad: Beniaján. Domicilio: Calle Adrián Viudes, 1. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Titularidad: María Matas Cánovas. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Zaragoza

Localidad Zaragoza. Domicilio: Asín y Palacios, 18. Denominación: «María Montessori». Titularidad: Luis Manuel García Urrea. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público, homologado o Instituto Politécnico, será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25413 ORDEN de 22 de septiembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Jaén, Salamanca y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: AVELLANEDA. LOCALIDAD: AVELLANEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 0500452
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: BARRIO DE ARRIBA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO: UBEDA. LOCALIDAD: UBEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 23005190
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERAL SARO'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALBACETE S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN PASQUAU.

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: ARMENTEROS. LOCALIDAD: ARMENTEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 37000711
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PLAZUELA 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: BEJAR. LOCALIDAD: BEJAR.
 CODIGO DE CENTRO: 37000930
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA DIAZ MUÑOZ'.
 DOMICILIO: LOS PINOS MONTE MARIO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO (37000199) DE BEJAR 8 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BEJAR. LOCALIDAD: BEJAR.
 CODIGO DE CENTRO: 37000942
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARGUES DE VALEJO'.
 DOMICILIO: SOL 3 Y SAN ANTONIO DE TEXAS 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BEJAR. LOCALIDAD: BEJAR.
 CODIGO DE CENTRO: 37008199
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: LOS PINOS DE MONTEMARIO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: AL COLEGIO PUBLICO 'MARIA DIAZ MUÑOZ' DE BEJAR 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CIUDAD-RODRIGO. LOCALIDAD: CIUDAD-RODRIGO.
 CODIGO DE CENTRO: 37600167
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN JOSE'.
 REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN 2 UNIDADES DE ESC. HOGAR A AVENIDA DEL CONDE DE FOXA 8.
 -EL EDIFICIO DE C/ ESTACADILLA SE DESTINA A NIÑOS. EL DE AVENIDA DE CONDE FOXA A NIÑAS.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: HORCAJO-MEDIANERO. LOCALIDAD: HORCAJO-MEDIANERO.
 CODIGO DE CENTRO: 37003244
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: HORCAJO MEDIANERO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: LAGUNILLA. LOCALIDAD: LAGUNILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 37003335
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: AVDA. DE LA ARGENTINA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LA MAYA. LOCALIDAD: LA MAYA.
 CODIGO DE CENTRO: 37003700
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC.
 DOMICILIO: CTRA DEL PANTANO 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: PARADA DE RUBIALES. LOCALIDAD: PARADA DE RUBIALES.
 CODIGO DE CENTRO: 37004364
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: UNA ACERA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P. COMARCAL (37004510) DE PEDROSILLO EL RALO.

MUNICIPIO: PEDROSILLO EL RALO. LOCALIDAD: PEDROSILLO EL RALO.
 CODIGO DE CENTRO: 37004510
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: PEDROSILLO EL RALO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PITIEGUA. LOCALIDAD: PITIEGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 37004820
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PITIEGUA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P. COMARCAL (37004510) DE PEDROSILLO EL RALO.

MUNICIPIO: PUEBLA DE YELTES. LOCALIDAD: PUEBLA DE YELTES.
 CODIGO DE CENTRO: 37004901
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: PUEBLA DE YELTES.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -EN O.M. 9-6-80 SE SUPRIMIO ESTE CENTRO Y SE OMITIO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL D. 3099/64 AL PROFESOR.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P. COMARCAL (37006701) DE TAMAMES.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JUNIO/1980 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005228
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE ENZINA'.
 DOMICILIO: JUAN DE AUSTRIA S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 4 DE PARVULOS.
 -DESGLÓSES: AL COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO SERRANO' DE SALAMANCA 8 MIX. E.G.B.; AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MAESTRO SERRANO' DE SALAMANCA 6 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005241
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO VILLALOBOS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 19 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 19 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FILIBERTO VILLALOBOS.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005320
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NICOLAS ROURIGUEZ ANICETO'.
 DOMICILIO: LA MORAL, S/N (LOS PIZARRALES).
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005332
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PADRE MANJON'.
 DOMICILIO: PASEO CANALEJAS 53.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005381
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN MATEO'.
 DOMICILIO: JUAN DE GARAY S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 20 DE NIÑOS E.G.B.
 ALTAS: 20 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005514
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: BENAVENTE S/N LOS TILOS 16 Y CARRETERA DE LEDESMA
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO CAJA DE AHORROS.
-DESGLÓSES: AL COLEGIO PUBLICO (3700604) DE SALAMANCA 3 DE
NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
ALTAS: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
-ESTE CENTRO DEJA DE PERTENECER AL C.E.P. DE LA CAJA DE
AHORROS.

MUNICIPIO: SALAMANCA, LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37006026
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GRAN CAPITAN'.
DOMICILIO: GRAN CAPITAN 31.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SALAMANCA, LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37006038
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. FEDERICO ANAYA S/N BARRIO BEGONIAS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE

MUNICIPIO: SALAMANCA, LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37006041
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AMAPOLAS S/N BARRIO GARRIDO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA (37005514) DE SALAMANCA
3 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ES-
PECIAL.

ALTAS: 4 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: AMAPOLAS.
-SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. Y 4 UNIDADES DE PREESCO-
LAR A CARRETERA DE VALLADOLID.
FUNCIONARAN 28 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SALAMANCA, LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37600283
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO SERRANO'.
DOMICILIO: C/ MAESTRO SERRANO, N.º 6-12.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE ENZINA' DE
SALAMANCA 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SALAMANCA, LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37600295
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MAESTRO SERRANO'.
DOMICILIO: C/ MAESTRO SERRANO, N.º 7-15.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE ENZINA' DE
SALAMANCA 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANCHON DE LA SAGRADA, LOCALIDAD: SANCHON DE LA
SAGRADA.
CODIGO DE CENTRO: 37006154
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: SANTA MARTA DE TORMES, LOCALIDAD: SANTA MARTA DE
TORMES.
CODIGO DE CENTRO: 37008291
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SANTA MARIA DE TORMES.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
-SE INCLUDE EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION DE ESTE CENTRO LA
LOCALIDAD DE NAHARROS NUEVO, OMITIDA EN O.M. 8-7-80.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
AMATOS, CALVARRASA DE ABAJO, DEL MUNICIPIO CALVARRASA DE ABAJO,
CALVARRASA DE ARRIBA, DEL MUNICIPIO CALVARRASA DE ARRIBA,
FRANCO, MACHACON, DEL MUNICIPIO MACHACON, NAHARROS NUEVO,
PELABRAVO, DEL MUNICIPIO PELABRAVO, VILLAGONZALO DE TORMES, DEL
MUNICIPIO VILLAGONZALO DE TORMES.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 8/JULIO/1980 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: EL TEJADO, LOCALIDAD: EL TEJADO.
CODIGO DE CENTRO: 37006749
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: ERAS 1.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: VILLASECO DE LOS REYES, LOCALIDAD: EL CAMPO DE
LEDESMA.
CODIGO DE CENTRO: 37001545
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'EN CAMPO DE LEDESMA'.
DOMICILIO: LA IGLESIA 9.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LAS UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P. COMARCAL (37003359) DE
LEDESMA.

MUNICIPIO: VILLASECO DE LOS REYES, LOCALIDAD: MOSCOSA Y GUSENDE.
CODIGO DE CENTRO: 37001557
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: MOSCOSA Y GUSENDE.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLORIA, LOCALIDAD: VILLORIA.
CODIGO DE CENTRO: 37007675
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: VILLORIA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRE-
CCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA, LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50600245
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: BARRIO DE LA BOMBARDA.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
GIMEN ESPECIAL.
-SE ANULA LA O.M. 20-07-81 PARA ESTE CENTRO CREADO
INDEBIDAMENTE POR ELLO, ESTE CENTRO DESAPARECE.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 20/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO.

25414

ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se
modifican Centros públicos de Educación General
Básica y Preescolar en la provincia de Orense.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-
puestas e informes de la Delegación Provincial del Departamen-
to e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica
la necesidad de las variaciones en la composición actual de los
Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros
públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial
de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.